



AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE SOLARES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL PRECIO MAS BAJO.**

#### **CLÁUSULA PRIMERA. Objeto**

El objeto del contrato es la adjudicación del contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar-cafetería situado en el edificio destinado a Centro de la Tercera Edad de Solares, ubicado en el Parque Monseñor de Cos.

La explotación del servicio de Bar comporta además la limpieza de las instalaciones y enseres directamente destinados al servicio de bar, así como el servicio de limpieza del mobiliario instalado y de las dependencias, destinadas al Centro de la Tercera Edad.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA. Precio de Licitación anual y Valor estimado del contrato**

El precio de licitación anual del contrato Servicio de explotación del Bar del Centro de la Tercera Edad de Solares asciende a la cantidad de **VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (21.392,82 €)**, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.492,49€)** lo que supone un total de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (25.885,31 €)**.

Visto el valor estimado del contrato que asciende a **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (42.785,64 €)**, IVA NO INCLUIDO.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

#### **CLÁUSULA TERCERA. Duración del Contrato**

**La duración del contrato será de DOCE (12) MESES** a contar desde la firma del citado contrato, con posibilidad de **prórroga por otros DOCE (12) MAS.**

#### **CLÁUSULA CUARTA. Horario del Bar y Compromiso de Servicios a Prestar**

1. El horario **mínimo** de apertura del bar, será de **15.30 a 20.00 horas**

Firma 1 de 1  
MARÍA HIGUERA COBO  
02/12/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ead9b4048c842d5bf6ddfe1502dafcd001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

2. Los servicios a prestar con carácter obligatorio son los siguientes:

- a) **Utilización del servicio:** Al tratarse de un servicio con destino principal a jubilados o pensionistas, estos gozarán de unos precios especiales que figuran en el Anexo de Tabla de precios. Estos precios se revisarán y actualizarán anualmente por parte del Ayuntamiento y a petición del adjudicatario.
- b) **Limpieza de las Instalaciones:** El adjudicatario deberá limpiar diariamente todas las dependencias del Centro, antes de su apertura diaria. Serán a cargo de dicho adjudicatario todos
- c) **Horario:** El horario **mínimo** de apertura del servicio de Cafetería será de 15.30 a 20.00 horas. Dicha cafetería abrirá todos los días, durante todo el año, festivos incluidos, salvo los días de Nochebuena, Navidad, Nochevieja, Año Nuevo.

3. Tanto los gastos de material de limpieza, como en general todos los gastos derivados de la explotación. NO serán a cuenta del contratista los gastos de agua y energía eléctrica.

4. Los jubilados y mayores de 65 años tendrán preferencia respecto de los demás usuarios para ocupar las mesas y sillas instaladas en el bar y el contratista velará por el cumplimiento de este extremo. Se deberá permitir el uso y disfrute del bar a cuantas personas cumplan los requisitos reglamentarios.

5. El Adjudicatario no podrá subarrendar, traspasar ni ceder a terceros por cualquier título la explotación del bar objeto de este contrato, sin permiso del Ayuntamiento.

6. El Adjudicatario deberá responder de las averías que se ocasionen en las instalaciones del bar, siempre que sean por negligencia del contratista o por el uso anormal de las mismas.

7. El contratista se compromete a realizar la explotación del bar y a entregar al finalizar el contrato las instalaciones y el mobiliario recibidos en perfecto estado de funcionamiento.

8. El contratista **se comprometerá a realizar sesión de música y baile para uso y disfrute de los usuarios durante los fines de semana y festivos.**

## ANEXO

### TABLA DE PRECIOS

BEBIDAS Y APERITIVOS	PRECIO (€)
Café con leche grande	1,00
Café mediano	0,90
Café cortado	0,90
Infusión	1,00

Firma 1 de 1  
MARÍA HIGUERA COBO  
02/12/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ead9b4048c842d5bf6ddfe1502dafcd001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
MEDIO CUDEYO

<b>¼ I. Botellín de Agua</b>	<b>0,60</b>
<b>½ I. Botellín de Agua</b>	<b>0,80</b>
<b>Merienda</b>	<b>1,50</b>
<b>Chocolate</b>	<b>0,90</b>
<b>Vino y/o similar</b>	<b>0.80</b>
<b>Mosto</b>	<b>0.80</b>
<b>Benjamín</b>	<b>2,00</b>
<b>Refrescos</b>	<b>1,35</b>
<b>Cerveza</b>	<b>1,35</b>
<b>Licores</b>	<b>1.35</b>

Firma 1 de 1  
MARÍA HIGUERA COBO  
02/12/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ead9b4048c842d5bf6ddfe1502dafcd001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

